



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC: 0013317/2019

VISTO

Las solicitudes presentadas por los alumnos de la Carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, solicitando mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, y

CONSIDERANDO

Que estas solicitudes se enmarcan en lo establecido por el Art. N° 19 del Texto Ordenado del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16, para completar su Plan de Estudios y obtener cada uno de ellos el título de Ingeniero Agrónomo.

Que la Coordinación del espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, ha acordado asignar una mesa extraordinaria de examen el día 23 de abril del corriente año.

Que es necesario Resolución a fin de permitir la inscripción y la generación del Acta correspondiente por el Sistema Guaraní.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Sector Despacho de Alumnos la apertura de mesa extraordinaria de examen en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*” para el día 23 de abril de 2019.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a los alumnos a inscribirse en el espacio curricular “*Administración de la Empresa Agropecuaria*”, en el marco de lo dispuesto por el Art. N° 19 del *Reglamento de Enseñanza* (Plan de Estudios 2004) aprobado por Resoluciones del Honorable Consejo Directivo N° 660/16 y del Honorable Consejo Superior N° 1053/16.

Apellido y Nombres	Matrícula	D.N.I
BOAGLIO, Gabriela Elisabet	37488338	37.437.984
GHIGLIONE, Matías Jesús	37225102	37.225.102
BUTTARELLI, Francisco	37288145	37.288.145
MOLINA, Marcos Martín	200214193	29.514.213
CEDRON, Carlos Emiliano	32937521	32.937.521
LERDA, Jesica Laura	36933519	36.933.519
PATERNOSTER, Marcos Fabián	38411350	38.400.350
DIAZ PUCHETA, Rodrigo	36147232	36.147.232
ARREGUEZ, Rocío Anabel	38988556	38.988.556
TORRES, María Eugenia	36139514	36.139.514
KARKI, Yasmine Marcela	38762904	38.762.904

ARTÍCULO 3º: Por Decanato comuníquese al Despacho de Alumnos y por su intermedio a la Cátedra y al Causante, cumplido archívese.